

RESPUESTA OBSERVACIONES

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 011 DE 2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON EL FIN DE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESERVA PARA EL MUNICIPIO DE VICTORIA.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$489.888.767) MCT.

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas, se pronuncia frente a las observaciones presentadas por los posibles oferentes: **GONZAGA@ETP.NET.CO**, **ISB PROYECTOS DE INGENIERÍA**, **Q&Q INGENIERIA S.A.S**, **CONSORCIO FILADELFIA**, **CONSULTIN P&S SAS** y **RICHARD MONCADA** a la Solicitud Pública de Ofertas N° 011 de 2024, presentadas dentro del plazo establecido.

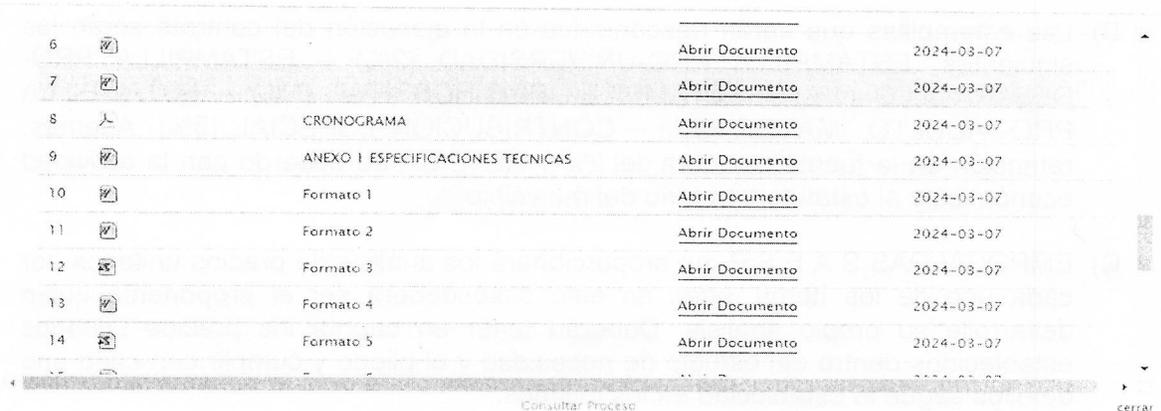
1. GONZAGA@ETP.NET.CO

RESPECTO DEL PROCESO DEL ASUNTO ME PERMITO SOLICITARLES EL ENVIO DE LA DOCUMENTACION FALTANTE Y QUE ESTA CONSIGNADO EN PLIEGOS EN EL CAPITULO IX

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A GONZAGA@ETP.NET.CO

Informamos que la documentación necesaria para la revisión integral del proceso se encuentra cargada en el aplicativo SECOP II y en la página web de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Ahora bien, los documentos anexos los podrá encontrar cargados en la página web de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (<https://empocaldas.com.co/>) > Contratación > Publicación de contratos > Solicitud Pública de Oferta No. 011 de 2024 o en la página web de Colombia Compra Eficiente, y allí podrá encontrar la documentación necesaria para presentarse al presente proceso de contratación (<https://www.colombiacompra.gov.co/content/documentos-tipo-infraestructura-de-agua-potable-y-saneamiento-basico>)

Se anexa pantallazo de algunos de los documentos cargados en la página web de EMPOCALDAS S.A E.S.P.



6			Abrir Documento	2024-03-07
7			Abrir Documento	2024-03-07
8		CRONOGRAMA	Abrir Documento	2024-03-07
9		ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS	Abrir Documento	2024-03-07
10		Formato 1	Abrir Documento	2024-03-07
11		Formato 2	Abrir Documento	2024-03-07
12		Formato 3	Abrir Documento	2024-03-07
13		Formato 4	Abrir Documento	2024-03-07
14		Formato 5	Abrir Documento	2024-03-07

2. ISB PROYECTOS DE INGENIERÍA

A) Solicitud de documentos faltantes:

Le solicitamos de manera atenta y respetuosa adjuntar de manera íntegra los documentos que faltan para que nosotros como proponentes tengamos claridad absoluta sobre los requisitos para participar en la oferta.

Entre los documentos faltantes se encuentran:

- 1) Matrices 1, 2, 3 y 4.
- 2) Formatos.
- 3) Anexos completos.

B) Carga tributaria:

Solicitamos información precisa sobre las estampillas e impuestos específicos que debemos cancelar, así como los requisitos de cumplimiento de obligaciones fiscales que deben cumplir los proponentes.

C) Análisis de precios unitarios:

Con el fin de elaborar una propuesta completa y competitiva, solicitamos que nos proporcione los análisis de precios unitarios (APU) correspondientes a cada ítem de la solicitud pública de oferta.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A ISB PROYECTOS DE INGENIERÍA.

- A) Informamos que la documentación necesaria para la revisión integral del proceso se encuentra cargada en el aplicativo SECOP II y en la página web de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Ahora bien, los documentos anexos los podrá encontrar cargados en la página web de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (<https://empocaldas.com.co/>) > Contratación > Publicación de contratos > Solicitud Pública de Oferta No. 011 de 2024 o en la página web de Colombia Compra Eficiente, y allí podrá encontrar la documentación necesaria para presentarse al presente proceso de contratación (<https://www.colombiacompra.gov.co/content/documentos-tipo-infraestructura-de-agua-potable-y-saneamiento-basico>)
- B) Las estampillas que serán descontadas en la ejecución del contrato serán las siguientes: ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD (2%) – ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO (1%) – ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL (1%) – ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR (3%) – CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (5%). Además, retención en la fuente por obra del 2% y RETEICA de acuerdo con la actividad económica y al estatuto tributario del municipio
- C) EMPOCALDAS S.A E.S.P. no proporcionará los análisis de precios unitarios por cada uno de los ítems, pues en este caso deberá ser el proponente quien desarrolle su propio análisis. Deberán tener en cuenta los precios unitarios establecidos dentro del estudio de necesidad y el pliego y cumplir con cada uno de ellos según lo establecido en los mismos.



3. Q&Q INGENIERIA S.A.S

Por medio de la presente JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA, representante legal de la empresa Q&Q INGENIERIA S.A.S con NIT 901.446.821-3 posible proponente dentro del proceso de la referencia, solicito muy cordialmente estudien la posibilidad de modificar las condiciones de experiencia exigidas en los pliegos de condiciones con el ánimo de que más empresas de la región podamos acceder a esta oportunidad, de tal forma que se pueda acreditar experiencia de construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en cualquier material conservando los mismos requerimientos de volumen establecidos.

Por medio de la presente JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA, representante legal de la empresa Q&Q INGENIERIA S.A.S con NIT 901.446.821-3 posible proponente dentro del proceso de la referencia, muy cordialmente presento manifestación de interés de limitar la convocatoria de la referencia a MiPymes.

REPUESTA DE LA ENTIDAD A Q&Q INGENIERIA S.A.S.

Posterior a la revisión de la observación, EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra pertinente realizar la modificación de la experiencia según lo establecido en la Matriz, por lo que se podrá acreditar la experiencia en la construcción del tanque, además del material ya indicado, en **CONCRETO o FIBRA DE VIDRIO o VIDRIO FUSIONADO AL ACERO**. Por lo que la experiencia quedará de la siguiente manera:

“Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción de al menos un tanque de almacenamiento de agua potable (elevado, a nivel o subterráneo) con volumen igual o mayor a 140,25 metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (PRFV o CONCRETO o FIBRA DE VIDRIO o VIDRIO FUSIONADO AL ACERO)”

Ahora, se tendrá en cuenta la manifestación de interés y solicitud de limitación de la convocatoria a MiPymes.

4. CONSORCIO FILADELFIA

Como posible oferente me permito realizar la siguiente observación frente a la experiencia específica del proponente, incluir en el margen de la experiencia la entrega de contratos que hallan ejecutado actividades de **CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE EN POLIÉSTER REFORZADO EN FIBRA DE VIDRIO**

REPUESTA DE LA ENTIDAD A CONSORCIO FILADELFIA

Posterior a la revisión de la observación, EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra pertinente realizar la modificación de la experiencia según lo establecido en la Matriz, por lo que se podrá acreditar la experiencia en la construcción del tanque, además del material ya indicado, en **CONCRETO o FIBRA DE VIDRIO o VIDRIO FUSIONADO AL ACERO**. Por lo que la experiencia quedará de la siguiente manera:

“Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe

contar con la construcción de al menos un tanque de almacenamiento de agua potable (elevado, a nivel o subterráneo) con volumen igual o mayor a 140,25 metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (PRFV o CONCRETO o FIBRA DE VIDRIO o VIDRIO FUSIONADO AL ACERO)”

5. CONSULTIN P&S SAS

De conformidad al proyecto de pliegos de condiciones y como posible oferente me permito realizar la siguiente observación frente a la experiencia específica del proponente:

En los pliegos de condiciones solicitan la siguiente experiencia

“Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción de al menos un tanque de almacenamiento de agua potable (elevado, a nivel o subterráneo) con un volumen igual o mayor a 138 metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (PRFV)”

Con el fin de que el proceso sea asequible y equitativo para todos y cada uno de los proponentes, solicitamos que sean aceptados **“TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO”**

REPUESTA DE LA ENTIDAD A CONSULTIN P&S SAS.

Posterior a la revisión de la observación, EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra pertinente realizar la modificación de la experiencia según lo establecido en la Matriz, por lo que se podrá acreditar la experiencia en la construcción del tanque, además del material ya indicado, en **CONCRETO o FIBRA DE VIDRIO o VIDRIO FUSIONADO AL ACERO**. Por lo que la experiencia quedará de la siguiente manera:

“Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción de al menos un tanque de almacenamiento de agua potable (elevado, a nivel o subterráneo) con volumen igual o mayor a 140,25 metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (PRFV o CONCRETO o FIBRA DE VIDRIO o VIDRIO FUSIONADO AL ACERO)”

6. RICHARD MONCADA

1. Teniendo en cuenta que el proceso que se adelanta tiene por objeto la construcción de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable, con el fin de aumentar la capacidad de reserva para el municipio de Victoria, solicitamos atentamente modificar el numeral 3.5.1 DETERMINACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN MATRIZ 1 -EXPERIENCIA, toda vez que el proceso que se adelanta no tiene dentro de su alcance la construcción de acueductos, por el contrario lo que se tiene por objeto y alcance es una optimización o mejoramiento al acueducto que actualmente se encuentra en operación.

Teniendo cuenta lo anterior se solicita modificar la experiencia utilizando el numeral 1.2 PROYECTOS DE OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O REDES DE ACUEDUCTO (URBANOS Y/O RURALES).

En ese sentido se solicita modificar la experiencia general así: **GENERAL: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: AMPLIACION Y/U OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS.**



Así mismo la experiencia específica así: -Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción y/o reforzamiento y/o reconstrucción de al menos un tanque de almacenamiento de agua potable (elevado, a nivel o subterráneo) con volumen igual o mayor a (F%) metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (Concreto, PRFV, ACERO, etc.) [la Entidad establecerá el material en el cual fue planeada la construcción del mismo]. SI APLICA.

Para el punto inmediatamente anterior el porcentaje (%) de dimensionamiento, acuerdo al presupuesto debe solicitarse en volumen igual o mayor a 140,25 m³, el cual solicitamos sea modificado.

2. Se solicita sean publicadas las coordenadas del sitio de instalación del tanque.

3. Se requiere sean publicados los diseños y estudios de la placa (obra civil) que se debe adelantar, lo anterior con el fin de evaluar el alcance y las posibles observaciones a que haya lugar.

4. Para el ítem 1.3.12 solicitamos sea aclarado lo siguiente así:

- Las costillas en acero al carbono recubiertas en PRFV, ¿qué función cumplen dentro de la estructura del tanque?, teniendo en cuenta que dichas costillas no representan un refuerzo en ningún sentido para este tipo de tanques construidos en su totalidad en PRFV, se recomienda que dichas costillas (o normalmente llamados anillos), sean construidos en PRFV, logrando una unión de manera total entre materiales y así mismo evitando así mismo corrosión que presenta el acero.

- Se recomienda que el manholle de inspección de la tapa siga siendo de 18", toda vez que este será como su nombre lo indica únicamente de "inspección", pero el manholle lateral o al cuerpo sea de 24", teniendo en cuenta que para el ingreso de personal es una dimensión acorde y de mayor facilidad de acceso para los operarios.

- El ítem esta transcrito de la siguiente manera: "...y escaleras externa e interna tipo gato con guarda hombre PRFV..." ¿se requiere que las escaleras sean fabricadas en PRFV?, de ser así se presenta una incongruencia en lo descrito en las especificaciones técnicas, donde se manifiesta que las escaleras serán fabricadas en acero AISI 1020, solicitamos atentamente aclarar este punto. Así mismo la existencia de una escalera interna no cumple ninguna función al estar allí ubicada, si representa un riesgo de contaminación del agua al entrar en contacto con el acero de la escalera.

5. Se recomienda que en el documento de especificaciones técnicas solicitar que toda la tornillería para el acoplamiento de los cascos sea en acero inoxidable.

6. En el documento de especificaciones técnicas solicitan los refuerzos así:

Refuerzo: Para el refuerzo de las resinas poliéster, se emplearán fibras de vidrio de Jushi Cina, tipos:

- Matt 723 de 459 g/m².
- Woven Roving 366B de 832 g/m².
- Roving continuo 447B de 2400 tex.

Solicitamos aclaración acerca de este tipo de fibras toda vez que la fibra tipo matt viene comercialmente en un gramaje de 450 g/m², la fibra de vidrio woven roving viene en un gramaje de 800 g/m², y en este tipo de tanques modulares no se utiliza ningún refuerzo en fibra de vidrio roving continuo de 2400 tex, ya que esto no genera ningún tipo de refuerzo en los cascos del tanque.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A RICHARD MONCADA.

1. Frente a la modificación solicitada, la Entidad Estatal informa que la experiencia específica no será modificada del numeral 1.1 al numeral 1.2 (Matriz 1-Experiencia). Ahora bien, la Entidad Estatal considera pertinente realizar la modificación del volumen requerido para la experiencia, por lo que será de 140,25



- m3 por tratarse de un índice de dimensionamiento del 55%.
2. La ubicación de la construcción del tanque es al costado de la planta tesorito del Municipio de Victoria, Caldas.
 3. Se publican los estudios y diseños de la obra civil solicitados, informando de igual manera que la placa deberá ser de 30cm de espesor con refuerzo cada 20cm en doble parrilla, con una varilla de ½" de diámetro
 4. Las costillas son para disminuir el espesor de las láminas y deben ser en acero. Ahora, la Entidad Estatal acepta la observación respecto a los Manholle y por último se informa que las escaleras deben ser PRFV.
 5. Los tornillos , tuercas y arandelas deben ser en acero inoxidable.
 6. La fibra por utilizar será la que determine el proveedor que garantice la resistencia adecuada teniendo en cuenta que es responsable del diseño mecánico del tanque

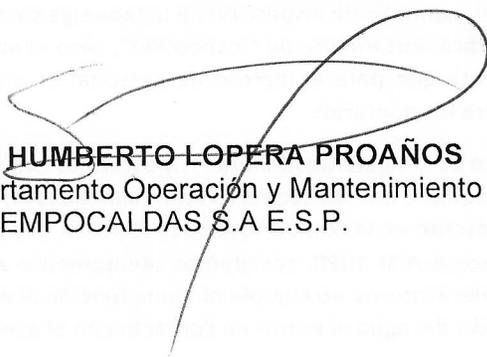
Dado a los 03 días del mes de abril de 2024.



TANIA ECHEVERRY RIVERA
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A E.S.P.



ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A E.S.P.



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A E.S.P.



Proyectó: Sebastián Díaz Valencia
Abogado Contratista